

DISCULPAS PÚBLICAS

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, dando cumplimiento a lo resuelto por la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial del Guayas de la acción de protección Nro. 20332201800576, realiza las debidas DISCULPAS PÚBLICAS.

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, conforme ha sido dispuesto en sentencia de Acción Constitucional de Protección, reconoce la vulneración de los Derechos Constitucionales de la señora GISELA ABIGAIL GUACHAMBOZA SUPE, en calidad de víctima indirecta y de su cónyuge JOSE LUIS ALDAS YANZA directamente afectado; en especial del derecho al Debido Proceso y a la Seguridad Jurídica. Por lo tanto, ofrece sus disculpas públicas a ellos y a su familia por el daño causado por dicha vulneración. Asimismo el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, reconoce su obligación de proteger en forma directa, inmediata y eficaz los derechos constitucionales de sus administrados en todos los procedimientos que sean de su conocimiento.